

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2497** *MUTUA VENIR, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA DE PAMPLONA*

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y de la normativa legal vigente específica de los Seguros Privados, el Consejo de Administración de Mutuavenir, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija de Pamplona, convoca a los señores mutualistas a la Asamblea General ORDINARIA y a la Asamblea General EXTRAORDINARIA que tendrán lugar, una a continuación de la otra, el día 1 de junio de 2017 en el Hotel Iruña Park, C/ Ronda Ermitagaña, s/n, de Pamplona, a las 19,00 horas en segunda convocatoria y una hora antes en primera convocatoria en el caso improbable, según experiencia de años anteriores, de que se reuniese quórum suficiente de asistencia.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de:

- Las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria), el Informe de Gestión y el Informe Anual de la Comisión de Control, Supervisión y Auditoría, del ejercicio 2016.

- Las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, Estado de flujos de efectivo consolidado, Memoria consolidada) y el Informe de Gestión del ejercicio 2016.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del Informe Anual sobre cumplimiento del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.

Cuarto.- Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.- Nombramiento de Auditores.

Sexto.- Apoderamiento y delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Asamblea y, en su caso, designación de tres mutualistas para la firma en la forma estatutaria.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de los Estatutos Sociales de la entidad, concretamente en sus artículos 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 15, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 34, 37 y disposición final.

Segundo.- Apoderamientos y delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Asamblea y designación de tres mutualistas para la firma en la forma estatutaria.

De conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 18 b) de los Estatutos Sociales, todos los documentos básicos contables que han de someterse a la aprobación de la Asamblea y el informe de auditoría, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores mutualistas, quienes podrán examinarlos y obtenerlos de forma inmediata y gratuita, interesándolo así por escrito con tres días hábiles de antelación a la fecha de su examen.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010) en sus artículos 160 y 285 a 290, los mutualistas tienen a su disposición, para ser examinados de forma inmediata y gratuita, el informe emitido por los administradores y los textos íntegros sobre las modificaciones propuestas de los artículos 2-3-6-8-9-10-11-15-17-19-21-22-23-24-25-26-30-31-32-34-37 y Disposición Final de los Estatutos Sociales.

Para asistir a las Asambleas será necesario presentar la correspondiente tarjeta de asistencia que se expedirá en las oficinas de la entidad a petición de los señores mutualistas y que deberá retirarse al menos cinco días hábiles antes de la fecha fijada para su celebración.

Pamplona, 24 de abril de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A170030828-1**